

6º REUNION DEL COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y SALUD

En Madrid el 29 de enero de 2015 ha tenido lugar la 6ª reunión ordinaria del comité intercentros de seguridad y salud laboral de flota en las oficinas de los servicios centrales de SASEMAR

Una vez más hemos trasladado a la dirección del ente nuestro total desacuerdo sobre la retirada del cuarto tripulante y solicitado información sobre el escrito que se comprometió SASEMAR a enviar a la CECIR reclamando la cobertura de estas plazas por circunstancias de la producción, el cual no habían enviado todavía alegando exceso de tareas y trasladándonos el compromiso de su inmediato envío (tenemos constancia que dicho documento ya ha sido enviado a la CECIR). Asimismo nos informan de que caso de resultar denegada dicha solicitud se procedería a realizar contrataciones en modalidad eventual y que se mantendría el compromiso de recolocación de dichos compañeros. Entendemos que en este momento hay que priorizar la recolocación y la sostenibilidad de los puestos de trabajo de nuestros compañeros pero también es el momento de reivindicar y denunciar públicamente unas plazas necesarias y sobradamente justificadas que ya están dejando patente su falta en las unidades donde ha sido retirado.

Ante la demora que se está sufriendo en la entrega de EPIS así como de la uniformidad se solicita información sobre las gestiones al respecto, informan los responsables que ya disponen del calzado de seguridad el cual se va a proceder a su entrega inmediata, no así los buzos de trabajo los cuales probablemente no estarán disponibles hasta el mes de marzo por lo que se acuerda con la parte social autorizar la compra en plaza de buzos de trabajo para aquellos tripulantes que los necesiten mientras no se subsane dicha situación. Ante la cuestión que trasladamos de algunos tripulantes referente a la uniformidad nos confirma la empresa que los trabajadores eventuales deben recibir la uniformidad correspondiente, No es aceptable tal demora en la entrega de la uniformidad y no consentiremos la vulneración de nuestro convenio colectivo en vigor, motivo por el cual vamos a emprender acciones que motiven a los responsables a acelerar dichas gestiones.

Hemos consultado sobre el movimiento realizado en las Guardamares Calíope y Polimnia durante estos últimos meses y si dicho movimiento responde a una situación fija o puntual. Nos informan responsables de operaciones que dicho movimiento se debe al transbordo para situar la unidad con 8 tripulantes en la zona del estrecho y que no tiene carácter fijo, no obstante se contempla la posibilidad de disponer de cualquier unidad si las circunstancias lo requieren siempre con carácter temporal. Asimismo se informa desde el departamento de operaciones que se están llevando a cabo las pertinentes gestiones con los responsables locales de Guardia Civil para evitar en la medida de lo posible realizar navegaciones con inmigrantes a bordo a puertos más alejados del más cercano accesible para la unidad con el fin de minimizar riesgos e incomodidades a náufragos y tripulantes.

Se solicita información referente a la demora en el envío la flota de las directrices para la utilización de la embarcación auxiliar en las unidades, se informa desde el departamento de operaciones que se están preparando unas directrices conjuntas para el manejo de la embarcación neumática, la cesta de recogida y la red de recogida de náufragos que se enviarán a la mayor brevedad posible.

Hemos solicitado información de las actuaciones que va a llevar a cabo el ente en el B/S Clara Campoamor. Informa el director económico financiero que se va a proceder a un segundo estudio de riesgos psicosociales a bordo de dicha unidad así como informar a los responsables de las unidades que con arreglo a la ley orgánica de libertad sindical y a la ley de prevención de

riesgos laborales deben de facilitar la labor de los delegados de prevención cuando desarrollen sus funciones a bordo de las unidades, así como a facilitar la coordinación con los mismos del horario y fecha de dicha visita una vez comunicada a bordo para no entorpecer en las tareas cotidianas de la unidad.

Solicitamos información respecto a la modificación de la zona de despacho en la Salvamar El Puntal por no actualizar el equipo de onda media con llamada selectiva digital. Nos informa desde el departamento de operaciones que *“debido a la obsolescencia de las embarcaciones de 15 metros sufren multitud de carencias y no se puede invertir de forma generalizada en su actualización de equipos, que en el caso de dicha unidad no ha realizado apenas intervenciones a esa distancia de costa en las últimas actuaciones y además existen dos Salvamares de 21 metros situadas en las bases inmediatas que en caso de necesidad podrían realizar dichos servicios”*. Informa la parte social que con independencia de estas premisas un equipo de onda media con llamada selectiva digital no solo es necesario por motivos de despacho sino que es útil en situaciones meteorológicas adversas, un medio de seguridad para la propia unidad que no está exenta de riesgo por la función que desarrolla y una herramienta eficaz en tareas de salvamento. Entendemos que el coste de instalación y adecuación de un equipo de las características requeridas (alrededor de 4000 Euros) no justifica la merma de operatividad y seguridad que tal circunstancia produce e instamos a los responsables a que reconsideren tal medida.

Desde CGT requerimos una modificación de la redacción en el capítulo descriptivo de la jornada de trabajo en el plan de prevención conjunto instando a que se refleje textualmente como lo recoge el convenio colectivo vigente. Los responsables de su redacción aceptan dicha propuesta y se comprometen a su modificación.

También hemos trasladado quejas recibidas desde diferentes unidades de la mutua de accidentes Fraternidad MUPRESPA. Y se hace entrega de un escrito de los tripulantes del B/S Punta Mayor en referencia a irregularidades en la tipificación de accidentes y seguimiento de los afectados por parte de la actual mutualidad, se comunica desde SASEMAR que se han mantenido conversaciones respecto a esta cuestión por anteriores situaciones similares y se insta a que cualquier tripulante que se halle en esta situación lo comunique a la empresa para poder tratarlo con la mutualidad.

Instamos a SASEMAR a que se recuerde a las diferentes unidades la normativa referente a los horarios de mantenimiento y se informa que en algunas unidades se obliga a los subalternos a realizar trabajos de mantenimiento durante las guardias nocturnas, se traslada desde el departamento de operaciones que cualquier situación que se produzca al respecto sea comunicada a su departamento con el fin de poder ser subsanada. Asimismo se hace constar en acta la obligatoriedad de respetar los horarios establecidos de jornada de trabajo/descanso y mantenimiento. Se plantea también la queja de algunas unidades referente al incumplimiento de la normativa antitabaco dentro de las mismas, los responsables de SASEMAR reiteran la obligatoriedad de su cumplimiento e instan a que se denuncie cualquier incumplimiento de la misma. Sin más puntos que tratar se da por finalizada la reunión.

SALUD.

Sindicato de Trabajadores de la Marina Mercante

C. / Alenza, 13 - 5º 28003 Madrid Teléfono: 639570144 / 915490599 Fax: 915490695 cgtsectormar@cgt.es

Confederación General del Trabajo



COMUNICADO DEL 03 DE FEBRERO DEL 2015